
FECHA: 21/05/2021
EXPEDIENTE Nº: 1520/2009
ID TÍTULO: 2501552

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad Alfonso X El Sabio
Universidad solicitante	Universidad Alfonso X El Sabio
Universidad/es participante/s	Universidad Alfonso X El Sabio
Centro/s	• Facultad de Estudios Sociales y Lenguas Aplicadas
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

Este título se ha evaluado atendiendo al Real Decreto 775/2011, de 3 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales con las que está vinculado.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de informe favorable.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se solicita una ampliación de plazas para la modalidad semipresencial. El número de plazas que se solicita ampliar es de 50, modificando el apartado 1.3. Se sustituye el apartado 2 incluyendo en el pdf el documento de solicitud de modificación y su justificación. Se sustituye Pdf apartados 6.1, 6.2 y 7 para actualizar la información de acuerdo con el incremento de plazas en modalidad semipresencial. Se eliminan tachaduras y colores relativos a procedimientos previos ya cerrados, dejando la memoria consolidada en todos aquellos aspectos ya verificados (Apartados: 4 y 5). Se modifican los apartados 5.4 y 5.5 revisando los sistemas de evaluación de las prácticas externas. En el apartado 9: Se actualiza el link al sistema interno de garantía de calidad. En el apartado 11.2: Se actualiza el correo del Representante legal. 11.3 Modificación datos del solicitante.

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Descripción del cambio:

Actualización Link normativa de permanencia.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se incrementa en 50 el número de plazas

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se sustituye PDF incluyendo la Justificación y la solicitud de modificación.

El número de plazas que se solicita ampliar es de 50, de modo que el número total de plazas de nuevo ingreso que se estaría autorizado a admitir en cada curso académico en la modalidad semipresencial sería de 90: las 40 ya autorizadas más las 50 nuevas que se solicitan. Por lo que, las plazas totales del título serían 170.

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se sustituye el PDF dejando solo la memoria consolidada eliminando tachaduras o colores relativas a procedimientos previos ya cerrados y verificados.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se consolida la información eliminando tachaduras o colores relativas a procedimientos previos ya cerrados y verificados.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se sustituye el pdf para que se consolide la información eliminando tachaduras o colores relativas a procedimientos previos ya cerrados y verificados.

5.4 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

En respuesta al informe provisional de la Agencia evaluadora, se modifican los sistemas de evaluación de las prácticas externas incluyendo el numeral bis para los sistemas 4 y 5 en la modalidad presencial y 12 y 13 para la semipresencial.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

En respuesta al informe provisional de la Agencia evaluadora, se modifican los sistemas de evaluación de la materia de prácticas externas para especificar la proporción entre el tutor de prácticas (60%) y el tutor externo (40%). Se corrige errata en el carácter del Practicum de la modalidad presencial que aparecía como obligatoria y lo correcto es Prácticas externas.

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se sustituye el pdf con la modificación. Con el fin de atender las necesidades de los estudiantes de la modalidad semipresencial, en el curso académico 2021/2022, el personal académico se distribuya entre los módulos de la titulación, tal y como se expone ampliamente en la modificación del apartado 6.1.

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se sustituye el pdf con la modificación. Las necesidades de otros recursos humanos asociados a cada uno de los servicios que ofrece la Universidad están dimensionadas de forma centralizada, por lo que resulta difícil

cuantificar estos recursos para una sola titulación, y mucho menos para una cuya modalidad es a distancia. Sin embargo, se ajustan algunos de los principales servicios que ya disponen de dotación propia en cuanto a medios y personal asociado.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se sustituye el pdf con la modificación. Se describen en este apartado los medios materiales y servicios actualizados de la Universidad.

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se actualiza el link al sistema interno de garantía de la calidad de la UAX.

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Actualización de correo electrónico del Representante legal a titulos@uax.es y se actualiza a la nueva Rectora

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se modifican los datos del solicitante.

Madrid, a 21/05/2021:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad